

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO 20 AÑOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO

El Servicio de Urgencias Canario (SUC) cumple, el próximo 1 de diciembre, 20 años de vida dando respuesta las urgencias y emergencias sanitarias que se producen en cualquier punto del Archipiélago canario. Con este motivo, la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias (GSC) del Gobierno de Canarias, que gestiona el SUC, ha organizado un concurso de dibujo que plasme la actividad que desarrolla este servicio día a día.

A continuación exponemos las bases sobre las que se registrará este concurso de dibujo:

1.- OBJETO:

Dar a conocer la importancia del Servicio de Urgencias Canario en la atención a las urgencias y emergencias sanitarias que se producen en Canarias, informar sobre el funcionamiento del servicio y sensibilizar a la población infantil sobre la importancia de su correcto uso.

2.- TEMA:

Los dibujos presentados al concurso deberán plasmar el trabajo que ha realizado el Servicio de Urgencias Canario en todas las islas del Archipiélago Canario durante sus 20 años de vida.

3.- FORMATO:

Será de libre elección del aspirante, tanto el tamaño elegido, como el formato y la técnica utilizada para su elaboración.

4.- PARTICIPANTES:

Podrán participar en este concurso todos los alumnos/as de los centros educativos de Canarias.

5.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

Las obras aspirantes al premio deberán ser remitidas a la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias (GSC) vía correo postal (certificado y con acuse de recibo) o presencialmente, mediante entrega en los registros de las oficinas sitas en las siguientes direcciones:

Tenerife:

Crta. de La Esperanza, km 0,8
38291 San Cristóbal de La Laguna

Gran Canaria:

C/ Real del Castillo, 152 5ªpl. Hospital Juan Carlos I.
35014 Las Palmas de Gran Canaria

Los dibujos que se presenten no podrán haber sido premiados en otros concursos y deberán venir identificados en su parte trasera con el nombre del autor y el título de la obra.

Deberán entregarse en un paquete cerrado en el que deberán figurar los siguientes datos y documentación:

- En el **exterior** del paquete o sobre deberá llevar la siguiente leyenda “Concurso dibujo 20 años del SUC”.
- En el **interior** se tendrán que incluir los siguientes elementos:
 - Nombre y apellido del autor del dibujo, edad, nivel que cursa y centro escolar al que pertenece.
 - Breve descripción del dibujo.
 - Teléfono de contacto.
 - Autorización firmada (ver anexo I) en la que sus tutores legales autoricen la participación del menor en el concurso, acepten las presentes bases y otorguen su conformidad a la totalidad de las mismas.
 - Nombres y apellidos del tutor que autoriza su participación, teléfono de contacto y correo electrónico en caso de que lo tuviera.

6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo máximo para la entrega de los trabajos será el 30 de noviembre de 2014. Los dibujos presentados fuera de la fecha señalada no serán admitidos, salvo que la remisión se hubiese realizado por correo postal, y el sello de fecha de envío se encuentre dentro del plazo indicado. No obstante, transcurridos diez días naturales desde la terminación del plazo, no será admitida ninguna participación enviada por correo.

7.- JURADO:

El jurado estará formado por una comisión designada por la empresa pública GSC.

El fallo del jurado será comunicado directamente al centro educativo o a los familiares del premiado que hayan autorizado su participación en el concurso.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Los criterios a valorar serán creatividad, originalidad, contenido y esfuerzo de las obras presentadas.

9.- PREMIOS:

El autor del dibujo ganador recibirá una tableta electrónica (tablet). Asimismo, el galardonado podrá realizar una visita a la Sala Operativa del 1-1-2 donde el SUC realiza su trabajo y conocer alguno de los recursos empleados en sus actuaciones.

El dibujo ganador será utilizado para las felicitaciones navideñas que GSC remita en 2014, sin perjuicio de las posibles utilidades, presentes o futuras, que dicha Sociedad estimase hacer en cualquier medio, para lo cual el participante otorga su conformidad.

La entrega de premios se realizará en el mes de diciembre en el transcurso del acto institucional de celebración del Aniversario, lo que se comunicará oportunamente. En el caso de que el ganador del concurso sea de una isla diferente a donde se desarrolle dicho acto, la empresa pública GSC costeará los gastos del traslado del menor en compañía de un adulto.

En dicho acto se realizará una exposición con los mejores trabajos presentados al concurso.

10.- DERECHOS SOBRE LAS OBRAS:

Los dibujos presentados podrán retirarse en las direcciones mencionadas en el punto 5, en el plazo máximo de dos meses tras el fallo del jurado. Transcurrido este plazo, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma, pudiendo la organización disponer libremente de la obra (citando, en los casos que la reproducción lo permita, el nombre y apellidos del autor y edad) o destruirla.

La organización observará la máxima garantía y diligencia en la conservación y protección de las obras presentadas, declinándose toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier daño que pueda producirse durante los procesos de transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución.

11.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A., como organizador del concurso, con domicilio en C/ Real del Castillo, nº 142, 5ª planta de Las Palmas de Gran Canaria. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente el concurso conforme a sus bases.

De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia “Protección de Datos – Concurso de Dibujo”. Asimismo, la participación en el presente concurso implicará el consentimiento expreso para que Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias pueda reproducir -de manera ilimitada en cuanto a tiempo y ámbito geográfico-en sus distintas publicaciones (incluida su página web), fotografías realizadas en actividades desarrolladas por dicha Sociedad en las que aparezca la imagen del participante”.

En aras a proteger la intimidad y privacidad del menor, únicamente se tratarán los datos que se recaben de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros. Así mismo, una vez finalizado el concurso los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas.

12.- POSIBLE SUSPENSIÓN

Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A. quedará exenta de toda responsabilidad por la posible suspensión del presente concurso debida a causas ajenas a su voluntad.

13.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La participación en este certamen supone la aceptación íntegra de sus bases, quedando la organización facultada para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas.

Las bases de este concurso están a su disposición en la página web de GSC www.gsccanarias.com